



### **Concurso de Cosplay OVN Valencia 2025**

¡Una vez más, OVN está de vuelta y el cosplay no puede faltar! Prepara tu mejor atuendo y únete a nuestra increíble pasarela, donde podrás ganar premios fantásticos valorados en más de 1000€. Además, todos los participantes y sus acompañantes recibirán un código de descuento para disfrutar del evento, ¡así que no dudes más y completa el formulario! ¡Nos vemos allí!

#### **Formulario de inscripción:**

<https://forms.gle/XVEzVbiPKK9MYjy5>

#### **Bases Legales :**

Los ganadores podrán optar por uno de los siguientes premios:

#### **Mejor Cosplay:**

(premio próximamente)

#### **Mejor Crafting (prop/arma/armadura):**

(premio próximamente)

#### **Mejor Costura:**

(premio próximamente)

#### **Mención Especial OVN Valencia:**

(premio próximamente)

#### **Mejor Actuación:**

(premio próximamente)

**Fecha de realización del concurso:** (próximamente)

**Revisión:** a partir de las 14h

**Lugar:** Fira de Valencia

**Plazo de inscripción:** hasta completar las 25 plazas disponibles o hasta el 23 de Junio de 2025 a las 24h.

### **Bases del concurso:**

1- Podrán subir a la pasarela todos aquellos cosplayers que lo deseen, individualmente o en pareja, pero solo podrán optar a premio las personas que se lleven un cosplay con partes hechas a mano por el propio cosplayer.

2- Las categorías son las siguientes: Mejor cosplay, Mejor crafting (Armadura/prop), Mejor confección, Mención OWN Valencia y Mejor actuación:

a. Mejor cosplay: Solo optarán a este premio aquellos que hayan fabricado a mano el cosplay. El cosplay puede estar hecho en un 80%. Se tendrán muy en cuenta los acabados, y la "presencia en el escenario" así que no dudes en "meterte en el papel"

b. Mejor Crafting: En esta categoría no solo se premia el mejor prop sino también la mejor armadura. Se valorará la calidad del acabado independientemente de los materiales utilizados; lo importante es la exactitud respecto al elemento original. El prop deberá ser fabricado 100% por el participante portador. Se valorará positivamente, en caso de añadir leds que estén programados por el propio cosmaker o, si se usa impresión 3D, que la obra esté modelada por el cosmaker.

c. Mejor Confección: Se juzgará el cosplay completo o bien la parte del cosplay que haya sido realizado en tela. Se valorará la calidad de las puntadas, resolución de patrones, detalles y la similitud con el personaje original. También se tendrán en cuenta detalles extra como bordados, brillos, y demás.

d. Mención OWN Valencia: Este premio está dirigido especialmente a cosplayers amateurs que han demostrado tener un enorme potencial y merecen reconocimiento para seguir subiendo de nivel.

e. Mejor Actuación: ATENCIÓN, solo en caso de contar con 5 actuaciones se activará este premio, en caso de no haber un mínimo de cinco actuaciones el premio pasará a convertirse en una Mención especial y se tendrá muy en cuenta dicha actuación.

3- El límite de participantes online es de 25. El día del evento y solo en caso de no cubrir las 25 vacantes, se abrirán plazas adicionales para pasarela. Para inscribirse, deberán estar presentes 2h antes del concurso durante las revisiones y hablar con la organización.

4- Los menores de edad podrán participar siempre que cumplan los requisitos y vayan acompañados de un adulto que será responsable en todo momento del participante, se tendrá en cuenta que ambos vengán caracterizados.

5- Sólo se podrá optar al premio “mejor actuación” en caso de haber al menos 5 actuaciones pero será decisión de la organización en cualquier caso.

6- Todos los participantes que tengan una actuación deberán mostrar primero sus cosplays en la pasarela y después podrán realizar su actuación. De esa forma podrán optar a todas las categorías

7- Los cosplays “comprados” o “prestados” también están permitidos, pero no optan a premio y tampoco ocupan espacio entre los 25 participantes principales, reservaremos el final de la pasarela para que podáis desfilas libremente y conseguir así buenas fotos en el escenario, animar al público y quizás algún regalito, así que ¡anímate!

8- Tendréis suficiente espacio para actuar y desfilas, además contaréis con una pantalla, así que podeis preparar videos en **1920x1080p en formato mp4** si realizais actuación, aconsejamos hacer video con audio y subtítulos en ingles o español.

Enviad los videos (por wetransfer o similar) a [colossalcosplay.info@gmail.com](mailto:colossalcosplay.info@gmail.com) cuando confirmemos vuestra participación con este nombre: **cosplayer\_actuacion\_personaje.mp4**  
También traedlo en un Pendrive el día del concurso por si acaso.

9- Todos los participantes deberán facilitar fotografías del proceso, del personaje original y/o algún pequeño resumen cómo han hecho sus cosplays, no hace falta que el dossier esté impreso, si tenéis un teléfono de buena calidad o tablet es suficiente. Todo lo aportado deberá mostrarse al jurado el día de la revisión del cosplay, que tendrá lugar entre las 14h y media hora antes del concurso en el Back Stage (preguntad en el escenario por su localización).

10- Están permitidos todo tipo de personajes: videojuegos, libros, anime e incluso personajes propios, pero al ser un evento especializado en gaming, se valorarán positivamente los cosplays de videojuegos (y si, si tu personaje es de anime y tiene videojuego, cuenta como cosplay de videojuegos)

11- El cosplay podrá haber sido fabricado con la ayuda de otra persona, entendiendo que al menos el 80% debe haber sido obra del propio participante. No tengáis miedo a reconocer en la solicitud que habéis contado con algo de ayuda, los supports merecen reconocimiento y el jurado acaba averiguando las cosas, solo se valorará para premio lo que esté realizado en exclusiva por el cosplayer que lleve el traje.

12- La duración de las actuaciones no podrá superar los 2:00 minutos, además, contaréis con 30 segundos para realizar los preparativos que necesitéis. Recordad que el escenario tiene un tamaño limitado, tenedlo en cuenta a la hora de realizar combates cuerpo a cuerpo o bailes. (No os volváis locos si el audio dura unos segunditos de más, pero no os paséis)

13- El audio/video para la actuación será solicitado vía email unos días antes del concurso pero también deberán traerlo en un pen drive el día del concurso por si acaso

14- Si tenéis vídeo/música para vuestra actuación, debéis hablar con los encargados del concurso durante o antes de la revisión, para asegurarnos de que está todo correcto. Recordad que la música no debe superar el tiempo de actuación (no traigáis una canción de 4 minutos si la actuación dura 2 minutos, traedla editada), no aconsejamos videos demasiado luminosos, y si podéis poner subtítulos, mejor.

15- En la revisión, que durará un máximo de 2 minutos, los participantes deberán responder a una serie de preguntas dando detalles sobre su cosplay. Durante ese tiempo se dará el orden de pasarela y actuaciones.

16- Una vez finalizada la pasarela y las actuaciones, los cosplayers que no hayan podido inscribirse podrán subir al escenario a desfilan siempre que la organización lo vea viable.

17- Podrán participar cosplays que hayan sido presentados en otros concursos siempre que no hayan sido premiados en anteriores OWN Valencia

18- Se valorará la puntualidad tanto en las revisiones como en la participación.

19- El jurado estará compuesto por representantes de Colossal Cosplay especializados en cosplay, además de cosplayers profesionales.

20- Si realizáis fotos o videos para RRSS, se agradecerá que se etiquete a OWN Valencia y el uso del hashtag **#OWNVLC25** para poder compartirlo.

21- Cualquier actitud de carácter ofensivo o discriminatorio hacia otros participantes, los miembros del jurado, los organizadores o el público, contrarios al orden público, sexistas, denigratorios, racistas o contrarios a cualquier derecho fundamental, así como toda acción que vulnere derechos de propiedad industrial o intelectual, supondrá la inmediata descalificación del concurso. Los audios de las actuaciones serán estudiados previamente para evitar cualquier tipo de problema.

22- Queda prohibido lanzar sobre el escenario o el público cualquier tipo de líquido, sustancia pringosa o en general cualquier objeto que pueda ser considerado como peligroso o que no se pueda retirar fácilmente. En caso de tirar confetti o similar ¡no os paséis!

23- Atendiendo al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido el uso de armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o intimidadores que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Solo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente. Asimismo, está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico y/o inflamable.

24- En caso de haber premios físicos, se entregarán en el mismo concurso pero los ganadores deberán enviarnos sus datos personales para que puedan tener garantía.

25- Los ganadores deberán facilitar sus datos a los administradores de la competición en el evento, se contactará desde la administración del evento enviando a esos mails un formulario que deberán rellenar para verificar los datos proporcionados y solicitar documentación necesaria para proceder a los pagos.

*En el caso de Personas físicas o empresas, residentes en europa:*

El premio se abonará en euros (€) y está sometido, según la legislación española, a una retención del IRPF del 19% a descontar del importe total del premio (si la cuantía supera los 300,00€)

*En el caso de personas físicas o empresas con residencia extracomunitaria:*

El premio se abonará en euros (€) y está sometido, según la legislación española, al pago a cuenta del impuesto de no residentes vigente (24%) a descontar del importe total del premio.

En ambos casos, el premio se pagará a los 90 días desde la recepción de toda la documentación.

26- La organización y el jurado se reservan el derecho a adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formular reclamación alguna.

27- Cada uno de los 25 participantes preseleccionados recibirán un código de descuento especial para la entrada del evento.

28- Los premios que consistan en bienes materiales no serán susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de cualquiera de las personas ganadoras en cualquier categoría, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

29- Si se evidenciase que cualesquiera de los ganadores no cumplen con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o bien no acreditan lo que les fuese solicitado, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso perdiendo todo el derecho sobre el premio otorgado en virtud de este concurso. Se deja

constancia por el presente documento de que los participantes no tienen que abonar cantidad alguna para participar en el concurso.

**La empresa organizadora es ENCOM GAMES S.L.** con contacto en [info@encom.es](mailto:info@encom.es)

#### RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo y no limitativo, OWN Valencia no se responsabiliza de las siguientes circunstancias:

- De la conducta de los Participantes cuando no sigan correctamente los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases Legales.
- Del uso que las personas que resulten ganadoras hagan respecto del premio objeto de la presente Promoción.
- De las incidencias ocasionadas por la falta de la diligencia debida por parte del Participante o por conductas contrarias a la moral, el orden público o la normativa vigente.
- De los casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial de su premio. En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de OWN Valencia y que afecte al normal desarrollo del concurso, OWN Valencia se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

Estas bases legales se interpretarán y regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales del domicilio del Participante.

Recuerda que si tienes cualquier consulta puedes contactar con OWN Valencia o con nuestros amigos de Colossal Cosplay [@colossalcosplaysp](https://www.instagram.com/colossalcosplaysp) (instagram)

¡¡Os esperamos!!